

Ginebra, 29 de mayo de 2026

Atte: Gustavo Petro

Presidente

República de Colombia

Cc: Edwin Palma Egea, Ministro de Minas y Energía

Antonio Sanguino, Ministro del Trabajo

Para: contacto@presidencia.gov.co

Cc: despacho@minenergia.gov.co;

asanguino@mintrabajo.gov.co;

IndustriALL rechaza los despidos antisindicales en la Hidroeléctrica URRÁ y exige garantías para la libertad sindical

Estimado señor Presidente Gustavo Petro:

Le escribo en nombre de IndustriALL Global Union, que cuenta con 550 afiliadas en 130 países, incluida Colombia, que representan a más de 50 millones de trabajadoras y trabajadores en los sectores de la minería, la energía y la industria manufacturera. Expresamos nuestra profunda preocupación y absoluto rechazo frente a las denuncias de despidos colectivos y represalias antisindicales ocurridas en la Empresa Estatal Hidroeléctrica Urrá S.A. E.S.P., en Tierralta, Córdoba, contra trabajadores que decidieron ejercer su legítimo derecho a la organización sindical.

El Sindicato de trabajadores de la electricidad de Colombia (SINTRAELECOL, afiliado a IndustriALL) nos informó que los despidos de los 19 trabajadores vinculados a las empresas contratistas EMEC S.A.S. y LABORANDO S.A.S. (que operan al interior de la Hidroeléctrica Urrá) sucedieron tras la constitución de la subdirectiva sindical de la organización sindical en la región. Consideramos que estos hechos representan una grave violación de los derechos fundamentales de los trabajadores y un atentado directo contra la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

IndustriALL recuerda que la libertad sindical, la organización de las y los trabajadores y la negociación colectiva son derechos fundamentales protegidos por la Constitución Política de Colombia y por los Convenios 87 y 98 de la Organización internacional del trabajo (OIT), ratificados por el Estado colombiano. Ninguna empresa pública o privada puede perseguir, intimidar o despedir trabajadores por afiliarse o participar en organizaciones sindicales.

Resulta especialmente preocupante que estos despidos ocurran en una empresa de carácter estatal, que debería actuar como garante del respeto a los derechos laborales, las garantías sindicales y el diálogo social. Las prácticas antisindicales no solo vulneran derechos fundamentales, sino que además deterioran el clima laboral, debilitan la democracia en el trabajo y afectan el ejercicio legítimo de la representación sindical.

Por ello, IndustriALL hace un llamado al Gobierno de Colombia para que intervenga de manera urgente, adelante las investigaciones correspondientes y adopte medidas efectivas para el reintegro de las y los trabajadores. Además, pedimos al Gobierno de Colombia que le exija a la administración de la Hidroeléctrica Urrá, así como a las empresas contratistas involucradas, el cese inmediato de cualquier acción de persecución sindical y de los despidos denunciados.

Atentamente,



Atle Høie,
Secretario general